



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 701 / 2019 /
NUEVA TOLTÉN; 25 de julio de 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1125 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2019.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Certificado del 22.07.2019 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°6.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N°6 del presupuesto de ingresos y gastos año 2019, de la forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE GASTOS :			
Gestión Interna			
24.03.101.002	A Salud		5,000,000
Actividades Municipales			
Aniversario Toltén			
22.01.001	Alimentos para personas		300,000
22.07.001	Servicios de publicidad		677,000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes		500,000
22.08.011	Servicios de producción		1,833,000
			8,310,000
DISMINUCION DE GASTOS :			
Gestión Interna			
35	Saldo final de caja	8,310,000	
		8,310,000	
		S U M A	8,310,000
			8,310,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/LVG/GEB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.

RECIBIDO 14 AGO. 2019